ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3999/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1206/2016, PARA ADQUISICIÓN DE AISLADORES PARA MT Y BT, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (ITEMS 1 Y 4) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (ITEMS 2 Y 3).

Asunción, 11 de julio de 2016

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1206/2016, para Adquisición de Aisladores para MT y BT, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3831/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 312070 de fecha 6 de mayo de 2016;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 23/2016 de fecha 10 de mayo de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 37316 de fecha 3 de mayo de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Items 1 y 4) y Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Items 2 y 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1206/2016, para Adquisición de Aisladores para MT y BT, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Item	Descripción	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Aislador de porcelana tipo perno recto para MT	China	CY	Unidad	36.000	2,01	9.055,92	81.415,92

por un monto total CIP Asunción USD 81.415,92 (ochenta y un mil cuatrocientos quince dólares de los Estados Unidos de América, con 92/100).

Item	Descripción	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
4	Aislador polimérico de retención para MT	Brasil	Isoelectric Brasil	Unidad	20.000	6,42	2.484,95	130.884,95

por un monto total CIP Asunción USD 130.884,95 (ciento treinta mil ochocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con 95/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.2 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
2	Aislador de roldana BT	China	CECEC	Unidad	20.000	0,32	573,45	6.973,45

por un monto total CIP Asunción USD 6.973,45 (seis mil novecientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con 45/100).

Item	Descripción	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
3	Aislador de porcelana para rienda	China	CECEC	Unidad	2.000	0,74	148,31	1.628,31

por un monto total CIP Asunción USD 1.628,31 (un mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América, con 31/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente